

(SE NOMBRA AL COMPAÑERO IVÁN ACOSTA MONTALVÁN, EN EL CARGO DE VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUIEN ADEMÁS CONTINUARÁ FUNGIENDO COMO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 34-2011, aprobado el 31 de enero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 07 de febrero de 2011

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 34-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se nombra al Compañero **Iván Acosta Montalván**, en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien además continuará fungiendo como Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de Enero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley** Secretario Privado para Políticas Nacionales.